

# Insuficiente cobertura de planteles Junji afecta desarrollo de los niños y empleo de las madres

**EDUCACIÓN.** En el proceso de admisión 2024 en la Región de Valparaíso postularon 12.704 familias, de las cuales 3.515 quedaron en lista de espera, lo que se traduce en ese número de niños vulnerables sin atención de sala cuna o jardín.

Rosa Zamora Cabrera  
 rosa.zamora@mercuriovalpo.cl

De las 12.704 familias de mayor vulnerabilidad socioeconómica que postularon a establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) en el proceso de admisión 2024 en la Región de Valparaíso, un total de 3.515 quedaron en lista de espera, de acuerdo a antecedentes solicitados a ese servicio público a través de Ley de Transparencia.

Los jardines infantiles Red Junji, cuya misión es entregar educación parvularia de calidad y bienestar integral a niños de entre 0 a 4 años, priorizando a las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, totalizan 298 en la zona, a través de los cuales se atiende, según información actualizada hasta mayo del presente año, a un total de 16.771 párvulos, 5.886 de nivel sala cuna y 10.885 de niveles medios.

El déficit de cobertura afecta el desarrollo de los menores que quedan sin sala cuna o jardín en el período de más rápido crecimiento y transformación de su ciclo vital, en términos de maduración del cuerpo y sistema nervioso, de movilidad creciente, de capacidad de comunicación y aptitudes intelectuales, como plantea Paulina Aceituno, directora de la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Nacional Andrés Bello -UNAB- sede Viña del Mar, citando documentación de Unicef.

También incide en la inserción laboral de las mujeres, que en la gran mayoría de los casos asumen el rol de cuidadas y que frente al hecho de no acceder a matrícula para sus hijos pequeños en esos establecimientos, ven dificultada o imposibilitada la opción de tener un trabajo remunerado.

## 120 MIL PESOS

Por eso se dan casos en que las familias, sin tampoco poder pagar una sala cuna o jardín privado, recurren a los servicios de personas que, por tarifas asequibles, cuidan varios niños mientras sus padres trabajan, pero sin tener la preparación necesaria para hacerlo.

Una problemática que puede generar desgracias como la de una niña de tres años que murió el pasado 3 de junio, al precipitarse desde un octavo piso de un departamento que funcionaba como guardería ilegal en la comuna de Estación Central.

La encargada, una mujer venezolana de 41 años, que en ese momento no se hallaba en el domicilio, cobraba \$120.000 mensuales para cuidar a preescolares de lunes a sábado de 9:30 a 18:00 horas.

## FALTA DE CUPOS

El defensor de la niñez, Anuar Quesille, planteó en ese momento que las guarderías ilegales representan “un fenómeno muy preocupante, pues tiene relación directa con la falta de cupos de jardines infantiles estatales y con el difícil acceso a estos”.

La dolorosa tragedia “muestra una consecuencia de la tardanza en aprobar el proyecto de ley que entregue el derecho a sala cuna a todas las madres y padres trabajadores, para que las mujeres no deban recurrir a cuidadoras informales ni a guarderías clandestinas”, planteó por su parte la presidenta ejecutiva de ChileMujeres, Francisca Jünemann, quien instó a los legisladores a que “comprendan que una política pública así de fundamental no puede seguir esperando. Parece que nuestro país necesita de tragedias para aprobar leyes para las personas”.

“Como se ha sido evidenciado a propósito de casos similares, existe un sistema de guarderías que no tienen ninguna regulación y operan sin cumplir ninguna norma, y por cierto sin responder a las condiciones mínimas de cuidado y protección”, agrega Paulina Aceituno, quien se pregunta si como sociedad, y más allá de la frase de poner a la infancia primero, “estamos generando las oportunidades necesarias para su cuidado y protección como nos exige la Convención Internacional de los Derechos de Niños y Niñas a través de una educación de calidad”.

## LISTAS DE ESPERA

El diputado de la zona y miembro de la Comisión de Familia



EL DÉFICIT DE COBERTURA EN EL SISTEMA PREESCOLAR PÚBLICO AFECTA EL DESARROLLO DE NIÑOS SIN MATRÍCULA.

**“Alrededor de 233 mil niños estaban en listas de espera para ingresar a un jardín financiado por el Estado” a nivel nacional.**

Diputado Hotuiti Teao  
 Comisión Familia de la Cámara

**“Existe un sistema de guarderías que no tienen ninguna regulación y operan sin cumplir ninguna norma”.**

Paulina Aceituno  
 Directora Ed. Parvularia UNAB

**“La oferta de salas cuna y jardines infantiles públicos debe fortalecerse con urgencia allí donde se necesita”.**

Francisca Jünemann  
 Presidenta de ChileMujeres

de la Cámara, Hotuiti Teao (Indp. Evópoli), considera “tremendamente alarmante lo ocurrido con esta menor”, por lo que además de solicitar la presencia del defensor de la Niñez y de la vicepresidenta ejecutiva de Junji, “a fin de que den cuenta de qué están haciendo como Estado para prevenir la proliferación de este tipo de guarderías”, planteó la necesidad de que “profundicen respecto a la falta de cupos de jardines infantiles estatales y el difícil acceso a ellos”.

“Ningún niño o niña del país puede quedar sin cupo en un jardín infantil, porque eso atenta contra la infancia y el desarrollo de todo menor en Chile”, subraya el legislador, quien agrega que a abril de este año, “alrededor de 233 mil niñas y niños entre los 0 a 5 años estaban en listas de espera para entrar a un jardín financiado por el Estado” en el país, según datos del Observatorio Niñez.

## EN TRAMITACIÓN

El 6 de mayo el Gobierno presentó la Agenda Sala Cuna para Chile -indicación sustitutiva total de la iniciativa que estaba en discusión- y el proyecto de ley de Modernización de la Educación Parvularia, ingresado por el Ministerio de Educación.

El primero busca reformar el Código del Trabajo y ampliar el derecho a sala cuna para madres y padres, con foco en el derecho a la educación y al bie-

nestar integral de los niños, considerando además la corresponsabilidad parental y promoviendo la inserción laboral femenina.

## FINES DE LUCRO

En una columna publicada el 12 de mayo en “El Mercurio”, la economista y directora de Espacio Público, Andrea Repetto, señaló que entre los puntos a debatir de esos proyectos “se cuenta la exclusión de la oferta privada de jardines con fines de lucro, a pesar de que hoy participan en el sistema”.

A ese respecto, Francisca Jünemann indica que “las salas cunas privadas sí están incluidas en el proyecto de ley, pero al limitarlas a aquellas que no tienen fines de lucro, se generará en la práctica el problema de que no habrá salas cunas suficientes donde ejercer el derecho”.

Paulina Aceituno dice que “la cobertura privada responde a un porcentaje muy limitado, ya que con posterioridad a la pandemia muchas de las instituciones privadas debieron cerrar por no tener una matrícula que les permitiera sostener los gastos que implica impartir educación inicial cumpliendo los estándares de calidad que se debe”.

Para el diputado Teao “es un error excluir a los privados de toda fórmula para avanzar en mejoras para la educación parvularia. Todo padre debie-

ra tener la libertad de poder elegir el jardín infantil que quiera -incluso uno con fines de lucro- para sus hijos, y el Estado debe asegurar que exista oferta de excelencia y resguardo para niños y niñas”.

## APURAR EL TRANCO

En lo que respecta a la premura de una efectiva extensión de oferta de salas cuna y jardines infantiles, tanto desde la perspectiva de la educación preescolar como del empleo femenino, el mismo legislador considera clave apurar el incremento de cobertura.

“Pero no sólo eso. Debe analizarse la compatibilidad de esos servicios con la jornada laboral de los padres, especialmente de la madre. Es una realidad que muchas de ellas sostienen casi en un 100% la crianza, por lo cual debemos asegurar que puedan trabajar con la tranquilidad de que sus hijos estén resguardados en un lugar al que podrán retirarlos -sanos y salvos- cuando acaben con su jornada laboral”.

Francisca Jünemann le atribuye a este aspecto premura inmediata. “La oferta de salas cuna y jardines infantiles públicos debe fortalecerse con urgencia en los territorios donde se necesita. Por su parte, la oferta privada se elevará cuando se apruebe el proyecto de ley de sala cuna, generando un círculo virtuoso de niñas y niños cuidados y educados con estándares adecuados y de apoyo al empleo de las mujeres en nuestro país. No olvidemos que en Chile menos de la mitad de las mujeres accede a un trabajo remunerado”.

Para la académica Paulina Aceituno, finalmente, “la valoración de la educación inicial es una tarea pendiente y uno de esos efectos es que se priorice el empleo femenino y se centre la discusión en ese aspecto exclusivamente, olvidando lo que significa para niños y niñas una educación pensada desde la cobertura exclusiva, y no se ponga foco también en la calidad como un derecho de la infancia, derecho que la educación parvularia y su estructura han profesionalizado a lo largo de los años”.